



AYUNTAMIENTO
DE
RASINES

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE PLENO CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DÍA VEINTISIETE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRES

Sr. Presidente: Don Sergio Castro González

Sres. Concejales:

- Don Vicente Martínez Pérez
- Doña Sandra Martínez Carrasco
- Doña Montserrat Ortiz Mazpule
- Don Jaime Bonachea Pico
- Don David González Toral
- Don José Gabriel Viar Trueba

En la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Rasines, siendo las diecinueve horas y treinta minutos del día veintisiete de junio de dos mil veintitrés, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, se reúnen los Sres. Concejales reseñados al margen con objeto de celebrar Sesión Extraordinaria, conforme consta en convocatoria. Actúa como Secretario la Secretario en acumulación de la Corporación, D^a. M^a Inmaculada Cobo Fernández.

Abierta la sesión por la Presidencia, fueron tratados los siguientes asuntos:

PRIMERO. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE CONSTITUCIÓN.

Por el Sr Alcalde se da cuenta del borrador del acta de la sesión Extraordinaria celebrada por el Pleno de la Corporación el día diecisiete de junio de 2023.

El Sr Jaime Bonachea pone en conocimiento de los Sres. Miembros que en dicho acta en la elección de Alcalde, pone que "... distribuyéndose las papeleta de la siguiente manera....", no distribuyéndose papeletas al realizarse la votación nominal.

Ante lo cual el Pleno de la Corporación por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación (Don Sergio Castro González, Don Vicente Martínez Pérez, Doña Sandra Martínez Carrasco, Doña Montserrat Ortiz Mazpule, Don Jaime Bonachea Pico, Don David González Toral y Don Jose Gabriel Viar Trueba), acuerdan aprobar el acta de la Sesión Extraordinaria celebrada por el Pleno de la Corporación el día diecisiete de junio de 2023 con la modificación indicada.

Firma 2 de 2	ALCALDE
04/07/2023	
SERGIO CASTRO GONZÁLEZ	
Firma 1 de 2	SECRETARIO - INTERVENTOR
03/07/2023	
INMACULADA COBO FERNÁNDEZ	

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento	
Código Seguro de Validación	d46815d1069740b2a254224290ede893001
Url de validación	https://sederasines.simplificacloud.com
Metadatos	Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original



SEGUNDO. DAR CUENTA DE DECRETOS DE ALCALDIA.

Por el Sr Alcalde se da cuenta de los siguientes Decretos de Alcaldía:

-Decreto 2023/30

Tras la celebración de las elecciones municipales el día 26 de mayo de 2023, y habiéndose procedido con fecha 17 de junio de 2023 a la constitución de la nueva Corporación Local, en virtud de las atribuciones que me confieren los artículos 21.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y 46.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales,

RESUELVO

PRIMERO. Designar como Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Rasines al Concejal D. Vicente Martínez Pérez.

SEGUNDO. Al Teniente de Alcalde nombrado, previa aceptación del cargo, le corresponde sustituirme en la totalidad de mis funciones, en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que me imposibilite para el ejercicio de mis atribuciones; así como en los supuestos de vacante hasta que tome posesión el nuevo Alcalde.

TERCERO. Notificar personalmente la presente resolución al designado, que se considerará aceptada tácitamente, salvo manifestación expresa; y remitir el Decreto del nombramiento al Boletín Oficial de Cantabria para su publicación en el mismo, igualmente publicar el Decreto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, sin perjuicio de su efectividad desde el mismo día de la firma de la resolución por el alcalde.

CUARTO. Dar cuenta al Pleno del Ayuntamiento de esta resolución en la primera sesión que se celebre.

Y para que conste a los efectos oportunos, firmo la presente en Rasines, a fecha de la firma electrónica.

-Decreto 2023/33

Tras la celebración de las elecciones municipales el día 26 de mayo de 2023, y habiéndose procedido con fecha 17 de junio de 2023 a la constitución de la nueva Corporación Local, en virtud de las atribuciones que me confieren los artículos 21.3 y 23.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y de conformidad con los artículos 43, 44 y 45 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de

Firma 2 de 2	ALCALDE
04/07/2023	
SERGIO CASTRO GONZÁLEZ	
Firma 1 de 2	SECRETARIO - INTERVENTOR
03/07/2023	
INMACULADA COBO FERNÁNDEZ	

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación d46815d1069740b2a254224290ede893001

Url de validación <https://sederasines.simplificacloud.com>

Metadatos Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original



noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales,

RESUELVO

PRIMERO. Efectuar las siguientes delegaciones especiales:

-Delegar en el Concejal D. Vicente Martínez Pérez el área de OBRAS PÚBLICAS Y DEPORTE.

-Delegar en la Concejala Dña. Sandra Martínez Carrasco el área de CULTURA, EDUCACIÓN Y JUVENTUD.

-Delegar en la Concejala Dña. Montserrat Ortiz Mazpule el área de FESTEJOS Y GANADERIA.

SEGUNDO. Las delegaciones conferidas son de carácter genérico y conllevarán las facultades de dirección, inspección y gestión de los asuntos incluidos en las citadas áreas, salvo la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros.

Las delegaciones otorgadas tendrán la duración del mandato de la Corporación Municipal, salvo pérdida de la condición de miembro de la Corporación, renuncia expresa por escrito o cese por Decreto de Alcaldía.

TERCERO. Notificar personalmente la presente resolución a los designados, que se considerará aceptada tácitamente, salvo manifestación expresa; y remitir el Decreto del nombramiento al Boletín Oficial de Cantabria para su publicación en el mismo, igualmente publicar el Decreto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, sin perjuicio de su efectividad desde el mismo día de la firma de la resolución por el alcalde.

CUARTO. Las materias no delegadas expresamente quedan atribuidas a la alcaldía.

QUINTO. Dar cuenta al Pleno del Ayuntamiento de esta resolución en la primera sesión que se celebre.

Y para que conste a los efectos oportunos, firmo la presente en Rasines, a fecha de la firma electrónica.

Ante lo cual el Pleno se da por enterado.

TERCERO. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE PERIODICIDAD DE SESIONES.

Firma 2 de 2	ALCALDE
04/07/2023	
SERGIO CASTRO GONZÁLEZ	
Firma 1 de 2	SECRETARIO - INTERVENTOR
03/07/2023	
INMACULADA COBO FERNÁNDEZ	

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación d46815d1069740b2a254224290ede893001

Url de validación <https://sederasines.simplificacloud.com>

Metadatos Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original



Por el Sr Alcalde se propone se celebren Sesiones Ordinarias de Pleno cada 3 meses, el segundo miércoles, en horario de 19 horas, comenzando en el mes de septiembre. En caso de coincidir en día festivo se trasladará al siguiente día hábil.

Ante lo cual el Pleno de la Corporación por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación (Don Sergio Castro González, Don Vicente Martínez Pérez, Doña Sandra Martínez Carrasco, Doña Montserrat Ortiz Mazpule, Don Jaime Bonachea Pico, Don David González Toral y Don Jose Gabriel Viar Trueba), acuerdan lo siguiente:

Celebrar Sesiones Ordinarias de Pleno cada 3 meses, el segundo miércoles, en horario de 19 horas, comenzando en el mes de septiembre. En caso de coincidir en día festivo se trasladará al siguiente día hábil.

CUARTO. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES DEL AYUNTAMIENTO.

Por el Sr Alcalde se proponen los siguientes nombramientos de representantes de este Ayuntamiento en los diferentes organismos de los que forma parte:

- Representante en la Mancomunidad del Alto Asón:
 - o Titular: D. Sergio Castro González
 - o Suplente: Dña. Montserrat Ortiz Mazpule

- Representante en la Mancomunidad de Municipios Sostenibles:
 - o Titular: D. Sergio Castro González
 - o Suplente: Dña. Sandra Martínez Carrasco

- Representante en el Grupo de Acción Local Asón-Agüera-Transmiera:
 - o Titular: D. Sergio Castro González
 - o Suplente: D. Vicente Martínez Pérez

- Representante en el Consejo Escolar del CRA Asón:
 - o Titular: Dña. Sandra Martínez Carrasco
 - o Suplente: D. Sergio Castro González

- Representación en la Federación de Municipios de Cantabria:
 - o Titular: D. Sergio Castro González
 - o Suplente: D. Vicente Martínez Pérez

Firma 2 de 2	ALCALDE
Firma 1 de 2	SECRETARIO - INTERVENTOR

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento	
Código Seguro de Validación	d46815d1069740b2a254224290ede893001
Url de validación	https://sederasines.simplificacloud.com
Metadatos	Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original



Por la Sra. Secretario se informa que no es una propuesta, sino una resolución de la Alcaldía al ser el Sr. Alcalde el representante del Ayuntamiento.

Ante lo cual por el Sr. Alcalde, se delega:

-En Dña. Sandra Martínez Carrasco, la representación del Consejo Escolar del CRA Asón; siendo su suplente el Sr. Alcalde.

-La suplente de la Mancomunidad del Alto Asón se delega por la Alcaldía en Dña. Montserrat Ortiz Mazpule, siendo su representante el Sr. Alcalde

-La suplente de la Mancomunidad de Municipios Sostenibles de la Mancomunidad del Alto Asón se delega por la Alcaldía en Dña. Sandra Martínez Carrasco, siendo su representante el Sr. Alcalde

-El suplente del Grupo de Acción Local Asón-Agüera-Transmiera se delega por la Alcaldía en D. Vicente Martínez Pérez, siendo su representante el Sr. Alcalde

-El suplente de la Federación de Municipios de Cantabria se delega por la Alcaldía en D. Vicente Martínez Pérez, siendo su representante el Sr. Alcalde.

Ante lo cual la Corporación, se da por enterada.

QUINTO. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE DEDICACIÓN PARCIAL DE LA ALCALDIA.

A la vista tanto de las múltiples actuaciones que han de llevarse a cabo con asiduidad por parte de esta Alcaldía, como por los numerosos servicios que presta en el ejercicio de su cargo y el tiempo que emplea en los asuntos municipales, resulta adecuado que esta Alcaldía tenga una dedicación parcial para el buen funcionamiento de este Ayuntamiento; y de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 75 y 75 bis, de la ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, artículo 168 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y artículo 13 del reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se propone:

PRIMERO. Aprobar la dedicación parcial al Sr. Alcalde, siendo la remuneración total anual de DIEZ MIL EUROS (10.000,00 €), distribuido en 14 pagas, a partir del día 1 de julio de 2023.

SEGUNDO. Realizar la modificación de créditos.

TERCERO. Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de Cantabria y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Rasines.

Ante lo cual el Pleno de la Corporación por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, por 4 votos a favor (Don Sergio Castro González, Don

Firma 2 de 2	ALCALDE
04/07/2023	
SERGIO CASTRO GONZÁLEZ	
Firma 1 de 2	SECRETARIO - INTERVENTOR
03/07/2023	
INMACULADA COBO FERNÁNDEZ	

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación d46815d1069740b2a254224290ede893001

Url de validación <https://sederasines.simplificacloud.com>

Metadatos Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original



Vicente Martínez Pérez, Doña Sandra Martínez Carrasco, Doña Montserrat Ortiz Mazpule), 2 votos en contra (Don Jaime Bonachea Pico y Don David González Toral) y una abstención (D. Jose Gabriel Viar Trueba), acuerdan lo siguiente:

PRIMERO. Aprobar la dedicación parcial al Sr. Alcalde, siendo la remuneración total anual de DIEZ MIL EUROS (10.000,00 €), distribuido en 14 pagas, a partir del día 1 de julio de 2023.

SEGUNDO. Realizar la modificación de créditos.

TERCERO. Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de Cantabria y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Rasines.

SEXTO. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE COMISIONES INFORMATIVAS.

Por el Sr Alcalde se propone la creación de la siguiente Comisión Informativa integradas por todos los miembros de la Corporación:

- Comisión Especial de Cuentas. Corresponde a esta comisión el examen, estudio e informe sobre todas las cuentas presupuestarias y extrapresupuestarias.

Ante lo cual el Pleno de la Corporación por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación (Don Sergio Castro González, Don Vicente Martínez Pérez, Doña Sandra Martínez Carrasco, Doña Montserrat Ortiz Mazpule, Don Jaime Bonachea Pico, Don David González Toral y Don Jose Gabriel Viar Trueba), acuerdan aprobar la creación de la siguiente Comisión Informativa integradas por todos los miembros de la Corporación:

- Comisión Especial de Cuentas. Corresponde a esta comisión el examen, estudio e informe sobre todas las cuentas presupuestarias y extrapresupuestarias.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la Sesión, siendo las diecinueve horas y treinta y seis minutos, de lo cual como Secretario, doy fe.

Firma 2 de 2	ALCALDE
04/07/2023	
SERGIO CASTRO GONZÁLEZ	
Firma 1 de 2	SECRETARIO - INTERVENTOR
03/07/2023	
INMACULADA COBO FERNÁNDEZ	

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento	
Código Seguro de Validación	d46815d1069740b2a254224290ede893001
Url de validación	https://sederasines.simplificacloud.com
Metadatos	Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original

